



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEBOLLA

“Aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 1 de Junio de 2016, se encuentra expuesto al público, durante el plazo de 30 días y en la oficina de Recaudación Municipal de este Ayuntamiento, el Padrón Tributario que a continuación se indica:

Padrón del impuesto sobre gastos suntuarios. Cotos de caza ejercicio 2016.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003. General Tributaria de 17 de diciembre, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlo y formular, contra el acuerdo de aprobación del padrón y liquidaciones tributarias integradas en el mismo, el recurso de reposición al que se refiere el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 14.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), en el plazo de un mes contado a partir del día en que finalice el período de exposición pública del citado padrón.

Contra el acuerdo resolutorio de dicho recurso se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de las Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se haya notificado resolución expresa se entenderá desestimado y podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de seis meses contados desde la fecha en que se entiende desestimado el recurso de reposición.

No obstante podrá formularse cualquier otro recurso o reclamación que se entienda procedente en derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos”.

Cebolla 3 de junio de 2016.-La Alcaldesa, Silvia Díaz del Fresno.

N.º I.- 3372